Prueba de amor y Amistad

Comedia en 3. Acto 6 7

del

Maestro Tirso Molina

Refundida por.......

Acto 1.º

Selva larga. y sale D. Guillen.

Guill. - Alta presuncion de nieve
piramide de diamante
Encelado, que Gigante
al primer Zapr se atreve;
el Sol en tus cimas bebe
espiritus de candor,
y apenas su resplandor
sale con luz pura. y mansa.
cuando en tus hombros descansa,
por ser el sitial mayor.
Sierra catalana, estela
aunque en tus faltas habita
tus altivezes imita
y mas que tus riscos buela; (Da. Silvana alta de-rucha)
Como me abrasa mi hiela.
que si celos son birlumbre

la nieve usurpa á tus cumbres;
y el fuego pone mi amor:
dila, que es mezclar rigor
deleytes con pesadumbres.
A tus faldas á cazar
viene persiguiendo fieras
que por verlas altaneras
las pretende dominar;
y pues yá llego á alcanzar
con meritos celestiales
triunfos delos racionales,
hoy, adquiriendo renombres,
viene harta de vencer hombres,
á avasallar animales.
Acia aqui venir la vi
de dn. Buro acompañada
y mi cautela apurada
hace verse suerte aqui:
Ocultareme, que alli

veo venir algo oy:
Arbol, amparadme voz
ojas, servidme de Cielos,
y si son verdad my celos,
Ampareme solo Dios.

Se oculta y salen D.ª Estela y D.ⁿ Busto.

Este-
na: ... La sangre que de Cardona
me ennoblece en Ampurdan,
y las montañas que dan
seguridad a Gerona
me inclinan al egercicio
de la caza, como veis;
y en una muger direis
que es libertad, si no es vicio.
Pero en estas soledades
la ociosid.ᵈ talvez manda
dando treguas ala blanda

buscar las curiosidades
que en el Mondo cada dia
halla la Caza:
Grad.. No siento
que en ese entretenimiento
Estela, a imitacion mia,
divertais la voluntad
en fé, que amor no la inclara,
que es ordinario la Caza
es señal de libertad.
Siento, q.e vuestra belleza
en agravio de mi amor
alimente su rigor
en esta inculta aspereza.
Pues si siempre andais p.r ellas
sin que yo os merezca ver,
i que vendreis, Estela, a ser
sino es una peña de ellas!

Phill.ⁿ Los dos hablan entre si
y bien unidos los dos.
No sois tan constante vos
Marquesa, como crei.
Ni siempre mienten los celos
que como en el alma viven
su divinidad reciben
y adivinan sus desvelos.
Siendo mi amigo me ofende
D.ⁿ Grao? mas las falsedad
substituye à la amistad,
que como hipocrita vende
engaños dissimulados.
Ya passais à certidumbres
sospechosas pesadumbres;
celos sois averiguados
amorosos desconciertos;
no es mejor, verdad desnuda,
vivir con celos en duda
que no con agravios ciertos?

¿Que he de hacer p.ª escuchar
sin ser visto, lo que tratan?
Matan, sospechas me matan;
permitidme aqui ocultar.
Satisfaré los oidos;
que celos sombra de amores
deben de ser mal hechores
pues andan siempre escondidos.

Ent.ª ¿En fin en vuestra opinion
tengo fama de intratable
por la cara deleitable
que ocupa mi inclinacion
comparandome à las peñas,
que aquesta aspereza cria?

Grao. ¿Si andais en su compañia
que mucho que por las señas
de quien siempre os entretiene
saque vuestra condicion?
De la comunicacion
à participarse viene.

La costumbre y natural;
¿No busca su semejante
cada cosa? ¿el que es amante
no comunica su mal
con quien tiene amor? no vive
con valientes el soldado?
¿con ricos el hacendado?
¿El que es tahúr no recibe
a los de su facultad
consigo? no anda el ladron
con los de su profesion?
La juventud con su edad?
Pues yo deciros podré
si esta verdad no negais,
decidme con quien andais,
y yo quien sois os diré.

P.º Guill. No puedo bien percibir
lo que estan los dos hablando;
Celos, idos acercando,
que teneis mucho que oir.

Est.ª Mal, Busto conservais

Si del monte que frecuento,
con tan poco fundamento
que no tengo amor sacais.
Porque aqui me dan leccion
sus peñas, plantas, y flores,
que en la facultad de amores
eternas escuelas son
las peñas con su firmeza
me enseñan a ser constante;
no hay planta que no sea amante
en la gran naturaleza;
y asi estos montes de adonde
congeturais mi desden
me enseñan a querer bien.

P.º Dio.
Guill.

Que le quiero bien responde;
y aunque cual, ó cual razon
atento en mi daño noto
pues como de papel roto
clausulas sin orden son,
las que inquietan mi deseo
en agravio de mi amor
cual versos en borrador
desengaños de el deseo.

Grao. ¿En fin quereis bien?
Estª. Secreto.
Estuvo hasta aqui mi gusto,
porque conservarle es justo
con el silencio discreto.
Mas ya el callar será agravio
de mi amante, y la lealtad,
que debeis á su amistad;
pues siendo tan noble, y sabio
estoy cierta dejareis
intentos, que, como os digo
son contra el mayor Amigo
que en Cataluña teneis
Grao. ¡Valgame Dios! segun eso
de Dn. Guillen de Moncada
Estela, sois prenda amada.
Estª. Si es amar no tener seso
loca estoy pr. Dn. Guillen.
D. Guillm. Los dos nombrandome estan,
finezas de amor serán
pues si ambos se quieren bien
á mi nombre exequias hacen,

Grao. Ygnorante le he ofendido:
mas cruel amigo ha sido.
pues si á solas satisfacen
los que lo son, sus cuidados,
dandose de su afecion
reciproca informacion,
y no hay casos reservados
en amistad verdadera;
la mia está desfraudada;
pues nunca me ha dicho nada.

Estª.- La misma queja pudiera
formar de vos Dⁿ. Guillen
pues tambien está ignorante
Busto de que sois mi amante.

Grao. Ha poco que os quiero bien;
¡pero en fin, el verle pobre
por ser prodigo, y cortés
no os muda?

Estª.. Aunque el interes
nombre propio de amor cobre,
no es interesado mio:
ya os dige que el monte, y prado

leccion à mi amor hauda[?]
y hablar de eso es desvario.

Grao. A firmeza tan constante
amor alabanza dé;
yo Estela, hermosa os amé
y si he ofendido ignorante,
la amistad que a don Guillen
debo, con envidia honrada
una bella retirada
mis deseos nobles dén
y su ventura celebre
quien vuestra firmeza amó
pues en vos mi amigo halló
un vidrio que no se quiebre,
una caña firme al viento,
un mar sin tener mudanza,
una segura esperanza
a pruebas del sufrimiento
una belleza invencible
a la riqueza, y poder,
y una constante muger
que es el mayor imposible.

Que yo aprendiendo de voz
de tanto valor testigo
sino amante seré amigo
verdadero de los dos,
sin que baste adversidad
á contrastar mi valor,
emulando á vuestro Amor
las leyes de mi Amistad.
Con deseo mas perfecto
ya, mi Estela, os quiero bien;
alma soy de D.n Guillen:
la amistad hizo este efecto
como alma suya intereso
la dicha, que me ha cabido,
y en su nombre agradecido
esta mano hermosa os beso.
Quejas de haberme callado
el quereros voy á darte;
y en ellas á ponderarte
el valor que en vos he hallado,
que aunque las llamas mitigo
de mi amor, de aqui adelante

os adoraré no amante
sino Dama de mi amigo [V.e

P.o Guill.n] Selló su amor con los labios
en el mudable papel
de su mano, y firmó en el
su traicion, y mis agravios
¡Celos, de que sirve hacer
informaciones, ocultos,
de averiguados insultos
que ahora acabais de ver?
Salid, que ya es cobardia
el callar, y el esconderos.
¡Ay amigos lisongeros! [Saliendo

Est.a] D.n Guillen del alma mia!
Guill. ... Del alma tuya, y amparas
mudable en ella á un traidor?
¡que de almas tiene tu amor!
¡y su amistad, que de casas!
Mi recelo ya no vano,
con el hurto te ha cogido
en las manos, si no ha sido
con sus labios en tu mano.

No digo que son Antojos
los que acreditando quejas
dan celos á mis orejas,
y certidumbre á mis ojos.
Pues cuando negar intentes
verdades que el alma toca,
yo vi en tu Mano una boca
que te afirmara el que mientes.
Goza á D.n Busto en castigo
de tu belleza inconstante,
que mal será fiel amante
quien ha sido falso amigo.
Marquesa de Mirabál
eres, y el Conde de Ampurias,
y asi tu interes injurias
si no adoras á tu igual.
Cuando comenzaste á amarme
era poderoso Yo,
la amistad me empobreció,
quizá q.e eternizarme
Socorros á D.n Ramon
del Conde de Barcelona

perseguido, que pregona
nuestra amistad por traicion,
mi hacienda, mas no mi fama
han gastado, y quien leal
con su amigo es liberal
pudiera obligar su dama,
á que estimare su amor.
mas D.n Busto el tuyo entable
que es falso, tu mezerable
liviana tu, y el traidor,
que os ameis permite Dios,
porque siendo su muger
echais solo á perder
una casa entre los dos.
Yo procuraré sanar
(desengañado, y corrido)
del amor que te he tenido,
aunque me haya de costar
la vida el romper sus lazos;
./. tu memoria saldrá, aleve
aunque el sacarla se lleve
el alma tras si en pedazos.
pues viendo q.e á Busto quieres
haré á los tiempos testigos
de la fe de los amigos

la lealtad de las mugeres.

Est.ª Oye, espera.

Guill. ¡ Que esperanza
me puedes dar que presuma
firmeza en papel, en pluma
en humo, en sombra, en mudanza?
En vano disculpas piensas
por mas que me persuades;
suerte que el negar verdades
es multiplicar ofensas.

Est.ª Dejate satisfacer;
que quien cargos manifiesta,
y no aguarda la respuesta
mal pleito debe tener;
y no esperes argumentos
que desmientan tus malicias
con lagrimas con caricias
con ruegos, y juramentos
pidiendo a tus celos paces
p.ª aplacar su furor
que son herejes de amor
y pecan de contumaces.

porque con desprecio igual
pienso hacerlos mas humanos;
que en fin celos, y villanos
siempre se llevan p.r mal.
Al tiempo, que es buen testigo
y acreditado p.r viejo
la lealtad de mi amor dejo
y la opinion de tu amigo
y al interes solo paro
con que injurias mis desvelos
si de locos y de celos
es cuerdo quien hace caso.
Y el tiempo que te he querido
(que ya D.n Guillen no se
si ofendida te querré)
lo que de ti he recivido
sacará á luz la verdad
de mi amor interesado.
¡Hese perdido! ¡Hame dado
fuera de la voluntad
otra prenda, que envilesca
la fé q.e en quererte he puesto?

tratando D.n Guillen de esto
no es mucho que se aparezca
la verguenza à mis megillas
lengua con que te desmiente
el alma, que noble siente
la bajeza à que la humilla.
Culpa pues, tu temor loco,
que pues me has considerado
interesada, ya has dado
muestras de tenerme en poco.
Despreciame ya que estoy
persuadida, D.n Guillen
à no hacer caso de quien
no me estima en lo q.e soy.

Guill. Ah ingrata! que facilmente
tu escusa me persuadiera
à adorarte, si no viera
que es la mentira elocuente,
y persuasivo el engaño!
Arboles que mis congojas
ojos hacen vuestras hojas
ò me engañan, ò me engaño,

¿Yo engañarme? Eso no; agravio
acreditad lo que oisteis:
ojos, en su mano visteis
acreditarlo los labios
No os podrán satisfacer
disculpas para con migo,
que no sirve por testigo
siendo parte una muger [Sale Gaston.

Gaston. Gracias al Cielo, que tengo
Dn. Guillen, dicha de hallaros
Sr. solo veros, y hablaros
aunque de camino vengo
Antes de ir à Barcelona
quise pasar Sr. Moncada
que nuestra amistad sagrada
lo que os estimo pregona
sin que su memoria ofenda
la ausencia que en Aragon
nos dividio.

Guill. Dn. Gaston
por mas que el tiempo pretenda
con su olbido deshacer

correspondencia de amigo,
Yo, que con el alma os sigo
presente os vengo á tener
cuando mas distante estais.

Gaston. ¿Que soledades son estas?
¿La Corte q.e las florestas
de Cataluña trocais?
¿tanto la caza os divierte?

Guill. Es antigua ocupacion
catalana, D.n Gaston.

Gast. ¡Pues bien ¿que haceis de esta suerte
á vista de Mirabal?

Guill. En este Castillo vive
Estela, y en el recibe
obligaciones tan mal
que negandome la entrada
quejas de su ingratitud
se oponen á mi quietud
su amor y lealtad quebrada.

Gast. ¿Luego sois de Estela amante?

Guill. Luego mi aficion prolija

que esa Estela, estrella fija,
y hallo á a Estela estrella errante.
Pero no tratando de esto,
(que es nunca acabar) ¿á que
Dn. Gaston amigo, fué
vuestra venida?

Gast.ⁿ Es molesto
el tiempo que estoy sin vos
y busco ocasion de veros
en fe de cuan verdaderos
amigos somos los dos.
Puesto, q.e hallaros crei
tan libre como os dejé
en Aragon me casé;
ya vuelvo á vivir aqui
del Conde de Barcelona
á servirle persuadido
y del Rey favorecido
de Aragon, ques quien me abona
Vizconde soy de Manresa
y Señor de Martorell

por el Conde

Guill. .. Estimo en el
la eleccion con que interesa
teneros en su servicio.

Gast. Vindo vengo de Aragon
y con la misma intencion
de serviros

Guill. .. Dais indicio
de quien sois

Gast. .. A la esperiencia
remito aquesta verdad,
y en fe de nuestra Amistad
habeis de darme licencia
para que ahora en vos reprenda
cosas que solo á un Amigo
se permiten.

Guill. No hay castigo
al que la Amistad ofenda;
y aunque ignoro la ocasion
q. de reñirme tendreis
aunque en la substancia erreis
admitiré la intencion

Gast. D.n Guillen la sangre ilustre
con que el blason de Moncada
acredita vuestro nombre
y ennoblece vuestra casa,
la amistad que profesamos
tan antigua y arraigada
que en natural convertida
ya es propia pasion del alma;
me da ocasion a sentir
los daños, que os amenazan,
si con prevencion mas cuerda
sus peligros no se atajan.
Tres años ha que troqué
pretensiones catalanas
por cargos aragoneses
llevado de la privanza
de Alfonso su Rey primero
de este nombre, que en hazaña
que dicen que me acreditan
fiado, me estima, y ama;
Supe que el Insigne Conde

de Barcelona, intentaba
desheredar à su hermano
Dn. Ramon, que como faltan
hijos al Conde, pretende
que suceda el Rey de Francia,
aunque asi tanto deshecho,
en Rosellon, y Cerdania,
es el Conde deudo suyo;
tanto que en Paris le llaman
los Principes de la Sangre
Descendientes de su Casa;
y aborrece à Dn. Ramon
P. las estrellas contrarias
que aun entre una Sangre misma
pònen odiosa distancia.
Por aquesta causa el Conde
aun la renta limitada,
que un menor hermano cobra
le daba con mano escasa.
Sintiose Dn. Ramon de esto,
y de ver que con el Papa
negocia heredar el Rey, ó

de quien dice q.e se Ampara.
Y asi una vez impaciente
despues de muchas palabras
que reducir quiso en obra
hechando mano á la Espada
su colera ante pusiera
á la lealtad soberana
que un Vasallo á su Señor
Debe, sino lo estorbaran
los que en medio se pusieron
y buscando aquestas montañas
su aspereza, y vuestra ayuda
solo su vida guardaran.
Acosta de vuestro estado
el suyo, con mano hidalga
sustentasteis siempre en pie
sin que la escasez estraña
del conde, bastante fuere
á deslucir de su casa
la obstentacion magestuosa
que heredó de su prosapia.
Empobrecisteis con esto

y en tres años que ha que falta
de la guerra mi presencia.
o vendidas, ó empeñadas
teneis mas de veinte villas;
quedandoos solo entre tantas,
p. memoria de quien sois
el Castillo de Moncada.
Escondeislo ademas de esto
si dice verdad la fama
en la Aspereza de Ampurias;
y juntando gente, y armas.
de Navarros, y Gascones.
contra la lealtad jurada
al Conde vuestro Señor
que furioso os amenaza
intentais hacerle guerra.
Esto dice desvocada
la plebe, y basta decirme;
si al honor palabras manchan.
Entre tanto D.n Guillen

que no pase dela raya
de la lealtad Dn. Ramon
Digna es de altares, y Estatuas.
la Amistad que os eterniza;
pero ahora que la pasa
advertid que solo llega
el amigo hasta las Aras.
En fé deserlo yo vuestro
si á persuasiones del alma
dais credito mereciendo,
temed la potencia airada
De un principe poderoso
que con rayos de venganza
Como esta en lugar supremo
á quantos pretende alcanza,
y estimad á quien q. vero
multiplicando jornadas
antes que entre en Barcelona
donde su Conde me aguarda
por estos bosques os busca

y si vos quereis, se encarga
de hacer, que el Conde ofendido
por mi os reduzca á su gracia.

Guill. Dn. Gaston toda la historia
que habeis dicho, es como pasa,
salvo el derecho á mi honor
que en aquesa parte es falsa.
Del enojo de su hermano,
Dn. Ramon huyó á Navarra
donde Dn. Sancho su Rey
por ser su primo le ampara;
lo que mi amistad le debe
en la adversidad le paga
sin que la fé de leal
de su reputacion caiga.
Por Dn. Ramon estoy pobre,
si es pobreza la que gana
á precio de veinte villas
la fé con que el mundo ensalza
una amistad verdadera

pues que es el ave rara
de nadie vista hasta ahora
y de todos ponderada.
Tratasme en amigos soy
si entre muchos que me engañan
merezco hallar uno firme
no hay riquezas en el Asia
que igualen a su valor:
y si por dicha no se halla,
sere mercader espuesto
a perdidas, y ganancias
tengoos a vos hasta ahora
en tal opinion; y basta
ver que constante triunfeis
de la ausencia, y la mudanza
pues que no ha mucho tiempo
que en prueba mas apretada,
a quien por diamante tube
vidrio le hallò mi desgracia.
Mas yo espero de quien sois

que haciendo á todos ventajas
me cumplireis mi deseo
si el Conde admite en su gracia
la entereza de mi fé.
y contra ella no manda
olvidar á d.n Ramon,
que es pedir que el Sol se caiga;
conocerá lo que estimo
la lealtad de los Moncadas
cuya sangre generosa
purpura ha dado á sus barras,
y cuando no, mi cabeza
sus enojos satisfaga
desmentirá si la corta
menoscabos de mi fama.

Sale D.n Grao... derecha

Permitid á mi amistad
D.n Guillen, pues aqui os hallo
que os dé dos nuevas felices
pues si vuestra compañía
merece el que esta con vos,

nada importa el declararlos.
Dos empleos habeis hecho
Dn. Guillen tan de importancia
que os han de hacer caudaloso
hasta dar asombro á España,
El primero es del Amor
que en el diamante del alma
firme siempre en oro puro
desempeña sus libranzas
Yo ignorante de que Estela
era la eleccion amada
De vuestro gusto discreto
y no creyendo que el alma
ofendiendo mi amistad
tenga en vos dichas guardadas.
de que yo no participe
pues la amistad no las guarda
su hermosura pretendi
mas en verde mi esperanza
cortando atajo deseos

con decir que lo vuestra Dama
yo ofendido, y ofensor
vuestro, culpo mi ignorancia
con vuestro injusto secreto
y hechando sobre las llamas
obligaciones de amigo
lo que no pudiera el agua
pudo el hidalgo respeto
que me tibia, y las apaga.
Estela, en fin D.n Guillen
rico os quiso, y pobre os ama,
viendoos vive, sin vos muere,
correspondedla, y pagadla.
El segundo que hoy haceis
si no le excede, le iguala
pues muerto el Conde D.n Hugo
en su Testamento llama
á su hermano á la Corona
excluyendo al Rey de Francia,
que no hay derechos mejores

que los que inspiran las almas.
Llevóle Dios en tres dias
y despachando a Navarra
Postas, partió a recibirle
la nobleza catalana.
Hoy dicen que en Barcelona
entra, donde la esperanza
de verle, llantos en fiesta
convierte, y el luto en gala.
La vida, estado, y honor
os debe, y con mano larga
si se la disteis à usura,
ya os previene la ganancia
cobrad de tales abonos
que como son semejanzas
de Dios los Principes nobles,
imitan la tierra hidalga
que aunque en ella despendia
la hacienda q.e siembra, y labra
le vuelve ciento p.r uno
pues aunque tarde un Rey paga

Guill. Junte el Conde D.n Ramon
a las barras coronadas
los castillos, y leones
y las Cadenas navarras;
que si la ciega fortuna
los ojos abre, y repara
el valor que le ennoblece,
del Mundo le hará Monarca:
que para pagarme a mi
lo que le he servido, basta
ver cumplidos mis deseos,
y vencidas sus desgracias.
Gast. Si el Conde su hermano es muerto
en quien mi dicha estribaba
volverme a Aragon es fuerza.
Guill. El Conde os hará a mi instancia
las mercedes que su hermano
os prometio; esta palabra
os pagaré. Yo deseos
con obras que los alcanzan

á la gracia del difunto;
me dabadeys fé, y palabra,
os aseguro yo haré
que el Conde os vuelva á su gracia.

Gast. ¿No le vais á servir?

Guill. No, Dn. Gaston.

Gast. ¿Porque causa?

Guill. No luego que el deudor cobra
es bien que el Mercader vaya
á ajustar libros, y cuentas
que es codicia demasiada,
y pensará que le doy
con las fincas en la Cara.

Gast. Yrle á dar el parabien
es obligacion hidalga.

Guill. Parabienes de Acreedores
llamaba un deudor lanzadas;
no ignorará mi convento
el Conde, pues cuando estaba
perseguido en su favor

aventuré hacienda y fama;
si se acuerda que me debe,
y de pagar tiene gana;
llámeme, que el buen deudor
lleva el dinero a la casa,
y si no quiere aguardar,
con mi vista dichas tantas
Que los Martes, y las deudas
dicen que son aciagas
desde Moncada le di
socorro, y desde Moncada
he de probar lo que tengo
en él: vamos.

Gast... Tema estraña. V.

Grao.. Si él os paga como estela
no os quejáreis.. 1.º

Guill. Aunque paga
dicen que es esa moneda
de mucha liga, y poca plata

Grao... Agraviaisla sin razon.

Guill. Si voz saly á abonarla
bien podeis pagar por ella
en doblones de á dos caras.
Grao. ¿Que decis, que no os entiendo?
Guill. Que en vos creí que guardaba
tesoro en oro sencillo,
y hallé moneda doblada.
Grao. Declaraos, ó vive Dios.....
Guill. Busto, estas enigmas bastan
p.ª un mediano discurso.
entendedlas, ó estudiadlas. [V.e]
Grao. ¿Que las entienda, ó estudie?
Vive Dios. si imaginara
que habla D.n Guillen de veras...
Valgame el Cielo! ¿Si estaba
aqui cuando á Estella vi.?
No hay duda, yo voy á hablarla
¡oh celos! que malos terminos
sabeis hacer al que os trata.

Fin del acto 1.º

Prueba de Amor y Amistad

Acto 2.º

Se evite la dama

Salon largo: D.ª Vitoria y D.ª Gracia
2.ª D.ª 1.ª

Gra... Yo sé que, en quien yo pusiere
los ojos D.ª Vitoria
y eleccion mi amor hiciere
no tendra de otra memoria
si entendimiento tubiere.
Vit... Yo se tambien D.ª Gracia
que mi amor tiene eficacia
para atraher voluntades, y cautibar
libertades
como el musico de tracia.
Gra.. Debo de estar ciega yo,
y no fiaré de los mios
ese milagro que dió
materia a tus desvarios
Vit.. No son atractivos?
Grac.. No.
Vit.. ¿Que les falta?
Gra... El no sé qué
que amor en las niñas ve
donde su pena renata
y a las almas arrebata
con violento gusto.
Vit.. A fée?
¿Mas que dices que hay en ti
aquesa violencia noble?

Que eran los mios ô
retratos del primer moble
que átodos lleban tras si
Tit.- Y lo creiste?
Grac.- Pues no?
Tit.- Siempre el amante buscó
hiperboles Cortesanos.
Grac.- No sé: apacibles tiranos
cierto ingenio los llamó
Tit.- Rehemimencias nunca oydas,
Grac.- Otro dixo, y dijo bien,
vuestros ojos homicidas
á todos quantos los ven
hacen merced de las vidas.
Y D.n Guillen, que es acierto
de mi amor, si el suyo advierto
con reciprocos despojos,
estima el verse en mis ojos
medio vivo, y medio muerto
Titor.- Asaver que eso es asi,
reprimiera yo el cuidado
Conque á mi amor le admiti,
pues tiene el gusto estragado
aquel que le pone esti
Grac.- De arrogante en necia das:
¿ignoras que hablando estas
Con la condesa de Vrgel?

Vit.. titulo es noble, sin él
fundando tu intento vas;
¿mas que accion aventajada
por serlo el amor le dio
para ser mas estimada,
si sabes tambien que yo
soy Marquesa de Igualada?
Gracia. El saber que Dn Guillen
me sirve y me quiere bien
y te aborrece.
Vitor. Anda, necia,
que me adora y te desprecia.
Grac.. ¡Que me desprecia!, ¡Oh que bien
el Conde de Barcelona
asegura mi partido
y mis dichas eslabona
pues al punto que ha venido
parte con él la corona
su esposa me nombra.
Vitor.. A ti?
Esa dha es para mi.
Grac.. tu lo sueñas por tu vida
Vit.. tu eres la que estas dormida
Gra.. Si estoy pues te sufro aqui (sale
Estª Primas que voces son estas?

Vict.
…
y
…
y
m
S
fu
con
im
qu
Grac..
S
Sie
i
ma
a q
y q
Estª
pley
Sepa
os
y l
en

Viet. Prima mia, quejas son
que publica mi pasion
justas, aunque descompuestas.
¿Si yo à un caballero amase
con las veras que à mi vida,
y siendo correspondida
mi Dueño hacerla intentase
Siendo tu mi amiga y Deuda
fuera bien que pretendieses
contradecirme y quisieses
impedir la noble deuda
que confiera quien me estima?
Grac. Eso es lo que digo yo:
Si el alma amante eligió,
Siendo tu mi amiga y prima
¿Sera razon que pretendas
mas de embidia que de ~~amor~~ ardor,
a quien vive con mi amor,
y que mi derecho ofendas?
Estª Si tengo de decidir
pleyto tan dificultoso,
sepa yo que venturoso
os obliga à competir,
y la accion que cada qual
en dro suyo abona

Vict.. Es el Duque de Gerona
D.n Guillen
Est.a Estoy mortal
¡ay de mi ¿ Os quiere bien ?
Vict.. En sus ojos he mirado
el amoroso cuidado
que desvela á D.n Guillen.
Grac.. Yo no solamente en ellos
sino en su lengua y razones;
que explican mejor pasiones
con oirlas, que con vellos
Est.a ¿ Razones á ti ?
Grac.. Y bastantes
(para animar mi aficcion
á que el conde D.n Ramon,
Mis esperanzas amantes
le supliquen que interceda
por mi, y pues el darme estado
á cargo suyo ha quedado,
y no hay cosa que no pueda
con el Duque, le proponga
lo bien que le está el casar [G.n V. Duque]
con migo
Vict. Ya no ha lugar
que el conde tu amor disponga
por que aquese Casamiento

me la ~~s~~ ha prometido a mi
Est.ª ¿Con Dn. Guillen?
Est.ª Prima, si
y con su consentimiento
Gerª si las dos decis verdad,
y amais con igual accion
no se que haya Salomon
que parta una voluntad
si al niño mandó partir
mas pues es intercesor
el Conde de vuestro amor,
y él la dama ha de elegir
con quien el Duque se case
de el espere la sentencia
primas vuestras competencia
ya mi el incendio me abrase (aparte
celos de vuestro rigor
¡Ay Dn. Guillen, y que presto
la corte vana ha dispuesto
el uso suyo tu amor (retiranse

Sn. el conde de Barcelona, y Dn. Guillen

Guillen, Esta saca la Alcaidia
gran Señor de Perpiñan
y merecela en rigor
Dn. Dalmao, su valentia.

servicios, lealtad noblesa
nombre estima y opinion
merced.......

Conde Del rosellon
esa ciudad es cabeza
y llabe de su condado,
si Dn. Dalmao os parece
que aquesa plaza merece
dasela

Guill.. Es un gran soldado;
Dn. Gaston, basallo fiel,
como la fama confiesa
fue viz conde de Manresa
y señor de Martorel:
por el conde vuestro hermano
vino a tomar posesion
hace poco de Aragon
mas salio su intento vano
porque hallando al conde muerto
no le quisieron recibir
por su señor, se decir
a V. A. por cierto
que ha mucho que soy testigo
de su lealtad, y opinion.

Cond.. ¿Que servicios de Gaston
Alega?

Guillen. Es, señor, mi amigo —
Conde. Basta Duque, confirmadle
en esos estados luego —
Guillen Por el demas de esto alego —
Conde — No hay mas que alegar: honrrarle
pues yo vuestro gusto sigo,
que la informacion mayor
que puede dar de su honor,
es llamarle vuestro amigo
Guill.. Mil veces veso esos pies
busto pretende a colibre
y estara esta cosa libre
del Africano y Frances.
si su govierno le dà
Cond.. Y A Dn Guillen
¿Es vuestro amigo tambien? —
Guille. Alo sido
Conde. ¿Y no lo es ya?
Guill.. En duda estoy, porque muda
el interes la amistad.
Conde — Pues yo dudo su lealtad
viendo vuestro amigo en duda
provad lo que en el teneis
puesto que sea cosa nueba
hallar amigos aprueba
y quando vos no dudeis,

apedir cargos acuda
que en tan importante puesto
no es razon que este yo cierto
de quien vos estais en deuda

Guillen. Ser Mayordomo mayor
de V. A. pretendo

Conde, ¿Luego no entiendo — D.ª 1.ª y R.
que nadie ha de ser mayor
que vos en mi corte y casa?
Vos sois mi mayor privado
el mayor leal que han dado
los siglos que el tiempo para:
el mayor en el valor
que la guerra ha conocido;
el mayor agradecido
y enfin mi amigo mayor
cuyo aumento acargo tomo
y no es bien que de los dos
seais en mi casa vos
menor, y otro mayordomo.

Guill. Su mucha nobleza obliga

Conde. Si vos no lo quereis ser
en mi casa no ha de aber
quien mayor que vos se diga
Y las demas provisiones,
a vuestra satisfaccion

Despachad, pues todas son
vuestras por muchas razones
y porque este es gusto mio
que es la mayor; pues he hallado
que es bien confiar mi estado
de quien mi vida confió

Guillen. Si V. A. Señor
hasi se deja llebar
de su inclinacion, y adar
vuelbe el tiempo.

Conde No hay temor
que os inquiete, ni en niguna
ocasion temais mudanza
que no esta vuestra privanza
sujeta á tiempo y fortuna.
¡Oh Estela hermosa! Oh vitoria?
¿Oh gracia? en vuestra presencia
solo el amor llame audiencia,
y suspenda la memoria
de los cargos, y el enfado
que da tanto pretensor
que en el tribunal de amor
no cabe razon de estado.

Vit.a Pues aqui si lo ha de aber
gran Señor, y V. Alteza

humillando su grandeza
no juez supremo ha de ser
sino patron y abogado.

Gracia. Ese titulo os compete
en mi abono, pues promete
la palabra que me ha dado
faborecer mi derecho.

Conde Las dos habeis dho bien,
Juez ha de ser Dn Guillen
si abogado me habeis hecho
Yo ponderaré la accion
con que cada qual está,
y despues sentenciará
su cuerda y sabia eleccion
y quien pediere perdone
porque en toda competencia
solamente el Juez sentencia
y el abogado propone.
Dn Guillen estas dos Damas
me han echo su intercecion;
con casto y licito amor
han cebado en vos sus llamas
son mis deudas, y en beldad
y estados iguales; ved los
que os parece y aced
lo que vuestra voluntad
dicte: yo espero de vos
un acuerdo hidalgo y justo

y haréile Duque á mi gusto
con qualquiera de los dos { Vase
Guill. Yo, Señoras, estimara
la dha que hoy aver vengo
si del modo que una tengo
con dos almas me encontrara
Porque con igual fortuna
mis deudas satisfaciera
si igualandoos Dueño hiciera
de una de ellas á cada una
sois dos y teneis en alma
la voluntad que provoco,
por conocer que aun es poco
para cada cual una alma
ojala que divisible
fuera, como agradecida!
porque entre las dos partidas
os diera espacio apacible.
¿Pero en tan pequeña esfera
las dos como viviriais
si cada qual mereceis
Señoras una alma entera?
ni yo como sere cuerdo
si la una doy la mano,
y estimando el bien que gano
me entristece el bien que pierdo?

pues quedaré con mas queja
dado que á escojer me arroje
si despues tiene el que escoje
en mas precio la que deja.
Lo que yo afirmaros puedo
ya que mi amor apurais
es que entre las que aqui estais,
hay una, en cuya luz quedo
como ciega mariposa
abrasado, el ser cortés
me infunde decir quién es.
Mas mi suerte venturosa
buscará á solas lugar
en que la diga mi amor
y del conde mi Señor
venga el gusto á executar
Dandome es otra perdon,
si es que agrabiarse procura,
culpando no su hermosura
sino sola mi eleccion.
Vict.a Porque me oso prometer
á quese obscuro fabor,
Duque, en premio de mi amor
os le quiero agradecer,
embiandoos á avisar
quando podeis ir á verme { v.e
Gracia Si ami misma he de creerme
y sabe congeturar
dichas el alma entre enojos

por mas que el temor resisto,
y a mi buen despacho he visto,
D.n Guillen, en vuestros ojos.
Yo buscaré una ocasion
en que á solas me veais,
y del modo que anclais
me expreseis vuestra pasion &c.
Est.a En leyendo V. E.
ese memorial, querrá.
Guill. ¿Qué manda Vuesenoria?
Est. Pedir para hablar licencia
Guill. Si es alguna pretension
para D.n Busto, su Alteza
le ha dado la fortaleza
de colibre, á persuasion
mia, que yo por saber
que os agrado en esto, quiero
ser de Bustos medianero
Est.a Busto basta á merecer
por si, sin que yo interceda
gobiernos de mas caudal,
por amigo tan leal
que eterno su nombre queda
El lo es de vuestra excelencia
y en los bronces de la fama
amigo firme se llama
como dirá la experiencia.

Guiller. Con tal calificacion
á no ser vueseñoría
parte quedará este día
conclusa su información
Mas sea leal ó no
que eso en opiniones anda
¿i vueseñoría que manda?
Est.a Mandaba otros tiempos yó
ya no mando mas suplico
Guill. Siempre manda la beldad
puesto que la voluntad
Dueño de las almas rico,
no como en otros estados
funda su govierno y ley
muchos grandes manda un Rey,
Un señor muchos criados:
Muchos subditos combiene
que govierne un superior
y aquel viene á ser mayor
que mas aquien mandar tiene
solo en la voluntad hallo
aunque ya no se use ahora
que ha de ser reyna y Señora
solamente de un vasallo.
Y aunque su capacidad

sea soberana y grande
si tiene dos aquien manos
no es perfecta voluntad
Esta ley hizo amor Dios
siendo es otra alevosía
y asi si en vueseñoria
la voluntad manda a dos,
la ley de amor ofendida
si es que restaurarse puede
manda que el uno se queda
y que el otro se despida
vino Dn. Grao. a usurparme
voluntad que estimé en tanto
y hasi ahora no me espanto
que no se atreba a mandarme.
Duque dejando excelencias
[illegible] Grandezas y Señorias
que no saben cortesias
menosprecios, ni impaciencias,
pues os juzgais despedidos
de voluntad que os trato
por Señor, vasallo no,
pues Rey en ella havais sido
si sois noble, hablad mejor
de ella, porque es vil criado,

el que desacomodado
murmura de su Señor;
y reprended solo en vos
culpas que a mi voluntad
achacais pues si es verdad
que no ha de mandar a dos,
en la vuestra es tan notoria
(ya mandais o ya sirvais)
que a Dª Gracia engañais
y amais a Dª Victoria.
Yo no para aseguraros,
mas si para desmentiros
en Miraval, por no oiros,
(y ojala pª olvidaros)
viviré sola con nombre
del que me dais diferente;
sin que ose eternamente
profanarle ningun hombre
que por vos los aborrezco
y procurando olvidaros
daré desengaños claros
al mundo de que mereza
en templos de la firmeza
altar noble y celebrado

y aunque haveis tiranizado
la voluntad fortaleza
que os conoce por señor
podran desengaños sabios
abriendo puertas à agravios
cerrarlas à vuestro amor
Haced entre tanto vos
la eleccion que deseais
pues mariposa os quemais
por la una de las dos
Y quieran, Duque los cielos
que agenos de la mudanza
no me deis despues venganza
como ahora me dais celos
No os espante si à los ojos
las lagrimas han salido
que las habia despedido
el alma à quien dan enojos
por ser de vuestros cuidados
engendradas, y sera
razon si el dueño se va
hechar tambien los criados:
Ni las juzgueis por testigos
por esto de que os adoran

que muchas veces se lloran
Dn. Guillen los enemigos
que en los que mal pago dan
llora el huesped sin provecho
mas el mal que dejan echo
que no el sentir que se van
Pero en fin viendo sin vos
con celos y soledades
hizaos a decir verdades
pero ya no quiero a Dios } 8.
Guill. A esperar lagrimas bellas
un poco mas ¿ que ocasion
resistiera la razon
de tan hermosas estrellas?
¿ Decid lagrimas hermosas
es posible que intentais
Palabras que me abrasais
¿ Como si sois engañosas
eficaces persuadeis
lo que vieron mis enojos?
Mas ay! retoricos ojos
¡ con que eloquencia mentis!
Ay palabras lisongeras
que me bordais elegantes

muchas ablan los amantes 6
31
pero pocas verdaderas.
Mentis lagrimas en vano
palabras mentis tambien
¿contra testigos que ven
Dos labios en una mano
os oponeis? Eso no
victoria vuestra hermosura
ponga mi esperanza en cura
Gracia bella pues la hallo
8. mi suerte dichosa en vos,
hechad à Estela del pecho
que si fuerte en el se ha echo
necesario es que las dos
deis mis penas à concierto.
¡. Mas dos, que podran hacer
si quatro son menester
para echar de casa à un muerto?
Qu.
Sant. El conde me ha confirmado
en Manrese y martorell
ya se duque, que con el
quedo por vos abonado
y quan bien aveis cumplido
las leyes de la amistad
sin que en la prosperidad

la ingratitud y el olvido
hagan en vos la mudanza
que en los demas es notoria
por que es flaca de memoria
de ordinario la privanza
los estados que por vos
Dn. Guillen, agorar vengo,
en deposito os los tengo
vuestros son, y plegue á Dios
que nunca hayais menester
hacer de aquesta verdad
esperiencia en mi amistad
pero en fin podeis caer
si los favores derriban
mas vos tan cuerdo subis
que si caeis, prebenis
brazos en mi que os reciban.
Esto mi amor os previene
que aunque el tiempo se conf
y derribaros procure,
no cae el que amigos tiene.
Guillen. Ni yo noble Dn. Gaston
otra riqueza atesoro

que amigos, puesto que ignoro
los que deveras los son
sujeto estos trabajos
si cayere que podre
en amigos probaré (Vra
quilates altos y bajos (vamos
pues la adversidad los habra
Si la abundancia los cria
y podra ser que algun dia
os pida aquesa palabra.
Gaston Desde aqui queda por vos
fiadora mi nobleza
de mi lealtad y firmeza
Guillen Yo lo creo; a Dios
Gaston A Dios
Guillen. ¡Este se podra mudar (Se va
ya logrado lo que emprende
¡Pero si Bustos me ofende
de quien podre confiar!
Garceran Duque, todos los pribados
y mas siendo tan discretos
como vos viven sugetos
a pretensiones, y enfados
Pretendo por vuestro medio
Ser Mayordomo mayor,

y sé de vuestro fabor
que aunque no entren de por m
serbicios que á esta corona
tengo hechos, y vos sabeis
alcanzar quanto quereis
del Conde de Barcelona
Esta pretension quería
saber en que punto está

Guill.. Garceran, vuestra será
la mayor mayordomia;
Hoy alcanzaros la intento.

Garc.. Y vos por este favor
me le hareis de hacer mayor
perdonad mi atrevimiento
en serviros de una quinta
que dista de este lugar
dos leguas y que en el mar
el cielo apacible pinta
Yo sé que no la ay como ella
en Cataluña.

Guill.- Ni es justo,
si es cifra de vuestro gusto
que yo, Conde os prive de ella

7
33

García Abrasarela por Dios
quere disfabor me haceis

Guill. Ahora bien no os enojeis
la villa de Palamos
es vuestra y la quinta es mia.

García Duque haceis burla de mi

Guill. Yo recivo y doi asi

Garc. Venceisme en la cortesia
como en liberalidad
que aunque en la quinta excelente
vale Palamos por veinte

Guill. Añadir vuestra amistad
que es la que estimo y obligo
y asi no hallareis despues
precio igual a su interes.

García Pues quien da ser otro amigo
interesa de los dos
mas que yo?

Guill. Una cuenta tomo
haceros oy mayordomo
de su Alteza. A Dios

Garci. A Dios.

C 8a

D. Grao Gracias al cielo Duque que os he hallado
solo esta vez que ha tiempo que procuro
enigmas declarar que me han cantado

no poca confusion si las apuro.
Habeisme por metaforas hablado
algunas veces, y en sentido obscuro
que de varias maneras que interpreto
sino engañado me han traydo inquieto
Dixisteisme una vez que bien podia
por estela pagar las deudas claras
que su bello amor por mi os pedia
qual fiador en monedas de dos caras
que en mi creyo vuestra amistad tenia
la moneda sencilla que en sus aras
cuenta la obligacion de un trato noble
hallandola despues moneda doble
Pedi a vuestra amistad que declara[se]
aquesta confusion, y respondisteis,
que sino la entendia, la estudiase,
y sin decirme mas grabe os partis[teis]
si fue probar mi sufrimiento pa[...]
que puesto que la causa que me di[...]
fue bastante a enojarme amigos se[...]
no han de romper hasta apurar agr[...]
si mio lo abeis sido, y sois discreto
basta lo que me haveis tenido en d[...]
que puesto que el amor ame el se[creto]
no la amistad, porque su accion no v[...]
al claro sol imita el que es perfecto.

y como la verdad anda desnuda
asi la amistad noble á que os obligo
dellaraos pues; ó no os llameis mi amigo
Gill. De colibre os da el conde la tenencia
á mi instancia, Dn. Busto, y de vos fia
la costa, que los moros de Valencia
y los de Argel asaltan cada dia
si agradeceis aquesta confidencia,
las manos le besad de parte mia:
Yo sé que vuestros labios cortesanos
sabran muy bien hacer un besamanos
Busc. Duque, Duque, no bastan digresiones
á divertir mis justos sentimientos.
ni imagineis con cargos ni con dones
disculpad sospechosos pensamientos
alla con semejantes provisiones
obligad pretendientes avarientos
que de interes mas no de agravios libra
satisfacciones quiero no colibre
beso de mano y labios, repetido
tantas veces de con barbara cautela
os hubiera la Espada respondido
á no ser vuestro amigo; quien recela
del que lo es verdadero, y no fingido
y ofende ingrato la opinion de estela,

pudiera, desmintiendo sus antojos
dar mas fé á la amistad que dió á sus o[jos]
Agradecieron labios la constancia
de una muger milagro de firmeza
de quien amante me hizo la ignorancia
y lo deje de ser por mi nobleza ¡Sabia[s]
no imagine que fuera circunstancia dro [illegible]
besar de su alba mano la pureza
para que vos formaseis de mi agravios
puesto que el alma vuestra iba en mis labi[os]
I quien fuera de vos que sois mi amigo
(ó lo fuisteis) que no es asi digere
afirmando en el campo lo que digo
yo le haré desdecirse á quien se fuere
y bastaos el deparos por castigo
que puesto que la espada salir quiere
á hacer que su valor por vos se estim[e]
mas que la vayna, la amistad la op[rime]
Guill. — Ceba su confusion, amor tirano
ojos acusadores que presente
visteis ofensas que alegais en vano
Bastar me satisface y os desmient[e]
disculpa labios y acredita ma[s]
con probable razon sino evident[e]
¿ que respondereis pues á tal cautela
¿A quien he de creer, amor villa[no]

amig[o]
firme
con co[...]
¿ Pero [...]
lo que [...]
el alm[a]
que m[...]
vive [...]
de la a[...]
y del a[...]
fiar en [...]
amistad [...]
pienso [...]
de vuest[...]
[ag]una m[...]
[Gui]ll. Duque [...]
en otro [...]
Darela [...]
el pesam[e]
promet[...]
la igual[...]
y que m[...]
[Gu]ill. de aver g[...]
Gran co[...]
en quien [...]
las pren[...]

amigo puede haber que en nombre mio
firmeza ensalce y ose besar mano
con canto intento? Loco desvarío
i Pero osaré llamar insulto llano
lo que esta tan dudoso? y de quien fio
el alma entenderé piadosos cielos,
que me da susto muerte, Estela celos?
vive el cielo que hacer voy experiencia
de la amistad y fée que à entrambos debo
y del amor de Estela, si es prudencia
fiar en ellos: quando vidrios pruebo
amistad, firme amor la quinta esencia
pienso hoy sutilizar por modo nuevo
de vuestro ser; dichoso si conmigo
una muger constante, un firme amigo

Duque qual de victoria y gracia ha sido
en otro amor dichosa vencedora?
darela el parabien, y enternecido
el pesame de amor à quien le llora
prometidos que confuso me ha tenido
la igualdad de una y otra opositora
y que me trae à veros el deseo
de averiguar vro amoroso empleo

Guill. Gran conde de Barcelona
en quien nuestros siglos vieron
las prendas y requisitos

que á un señor hacen perfecto.
bien sabeis quanto le serbí
todo el infelice tiempo
que vro hermano os trató
con rigores y desprecios
pero yo, mientras que pude
obrar juntando á deseos
tube en pied la magestad
de otra cara y gobierno
para estos vendí mis joyas
para esto empeñé mis pueblos
y puse á riesgo mi vida
y mi honor, que es de mas precio
todos aquestos servicios
gran Señor, que veis que alego,
no son porque intente avaro
daros en cara con ellos;
sino porque he de menester
padrinos y medianeros
que de vuestra Alteza alcanzen
lo que suplicaros quiero
Conde: Duque mal satisffaceis
á la voluntad que os debo
tantos años conocida
y estimada tanto tiempo.
los serbicios que alegais
tan de memoria los tengo

que los leen por no olbidarlos
a instantes mis pensamientos.
Si os parece que no pago
igualmente mis empeños
cobrad reditos no mas
dadme el principal a Censo
¿que podeis pedirme vos
que hayais menester terceros
de obligaciones pasadas
si tantas presentes veo?
si es recelo de caer
perded, Duque, ese recelo
que aunque al poder y fortuna
pintaron tantos exemplos
sobre una rueda el un pie
y el otro pisando el viento
no estan en ruedas los mios
entre cadenas los tengo
de obligaciones, y mal
me mudaran si estoy preso
apenas aqui llegue
quando fuisteis el primero
que llame para que fueseis
de mi corona y mi cetro
dueño qual yo, y disfrutareis

quanto imagine el deseo.
si el que hicièreis eleccion
de los hermosos objetos
de Dª Gra y Vitoria
os mandè, y otros empleos
la voluntad os ocupan
olbidadlas; que no es acuerdo
quien tiranizando gustos
se casa por el ageno.
Una hermana tengo sola
y vos por amigo, y dudo
si sois su amante y buscais
al pedirmela rodeos
no teneis satisfaccion
de lo que os estimo y quiero
si ofendiendoos à vos mismo
indigno os juzgais de serlo.
Guill. No pase mas adelante
V. A. que me afrento
de que aun por cifras me llame
desconfiado y soberbio.
Conde ¿ Pues que podeis vos pedirme?
Guill. Concededmelo primero
asi la esfera del orbe
pisen vros pies que beso

9 37

Conde Como ausentaros no sea
de mi presencia, por que eso
será imposible;
digo que yo os le concedo
Guillén Los pies os buelbo á besar
Conde Decid, pues que estoy suspenso
y no se si arrepentido
de lo que ignorante he echo
Guill. Yo he servido, gran Señor
con fin licito y honesto,
á la mayor hermosura
que admiró mi entendimiento
correspondiome apacible
y amante, con el extremo
que hermosa, porque no hallo
mayor encarecimiento
tuve tambien un amigo
que pudiera ser espejo
de los que á la antiguedad
deben estatuas y templos
sospechas..... no se si vanas
indicios.... no se si ciertos
ojos.... no se si engañados

y oidos no se si atentos
al amor y à la amistad
De estos dos han puesto pleyto
alegando en su fabor
sus delitos y mis celos
Formé quejas contra entrambos
pero no basta el proceso
a condenarlos Señor
que buelben por su derecho
Quise olvidarlos en fin
tomando por instrumento
de mi amor esas dos damas
de quien fuisteis medianero
amigos busqué tambien
de quien dudo por ser nuebos
porque el medico el soldado
y el amigo han de ser viejos
Como con vos tanto privo
y aunque sin merecimientos
generoso confiais
de mi mano todo el Reyno
Damas y amigos me traen
Dudoso porque sospecho

que unos y otros aman mas
al interes que à su dueño
para salir de esta duda
y ver si hay en este tiempo
Damas desinteresadas
y amigos solo por serlo
tengo de hacer una prueba
gran señor, por vuestro medio
Rath. Mucho Dn. Guillen amigo
hareis si salis con eso
y no me holgare yo poco
si tanto imposible beo
¿ pero que intentais de mi ?
Guill. Gran señor que desde luego
deis en desfavorecerme
con el rigor y el extremo
que un rey quando de su gracia
el privado mas soberbio
cae, y el fabor que le hacia
trueca en aborrecimiento
mi estado hareis de quitarme
hacienda [redacted] cargos, gobiernos
perseguir à mis amigos

y ponerme guardas presos.

Conde. Eso no que es en mi agravio
pues contra el valor que aprecio
han de llamarme inconstante
naturales y extrangeros.

Guill. Quando despues averiguen
el fin porque lo haveis hecho
añadis a vuestra fama
quilates de valor nuevo

Conde Si, mas estar mal con vos
aun de burlas no lo acepto.

Guill. Retirad pues gran señor
el amor a vuestro pecho
y en lo interior perseguirme
por probar amigos buenos.

Conde. Si asi probais los amigos
tambien a mi, Duque, entre ellos
me alistais, haciendo alarde
de lo que os estimo y quiero.

Guill. De que suerte gran señor

Conde Quereis por un modo mesmo
ver si despues que mi enojo
os quite el estado, buelvo
a admitiros en mi gracia

y haciendo verdadero
lo que pretendeis fingido
con otra hacienda me quedo
Guill. No digais tal.
Duq. Ahora bien
Duque, pues vos dais en eso
y acceptais mi palabra
¿quando quereis que empezemos
mi enojo y vuestra desgracia?
Guill. Lo que se empieza mas presto
mas presto señor se acaba
Duq. Esperadme, pues que quiero
ensayarme de enojado
Guill. Sabeislo hacer
Duq. Yo os prometo
que a no ser a vuestra costa
lo tubiera a pasatiempo. vase
Guill. Persecuciones fingidas
yo sabre por este medio
si ay muger que ame de veras
y lo que en amigos tengo
Fed. Ya duque que os hallo solo
alegradme si merezco
ser de vuestra voluntad

la cuerda eleccion y objeto

Guill.. Hermosa D.ª Victoria
aunque amor se pinta ciego
el mio no pues conoce
lo que en adoraros medro

Vict.. ¿Luego Victoria salió
con Victoria?

Guill.. Y verdaderos
los efectos como el nombre

Victª Siempre lo tube por cierto

sale D.ª Gracia Aqui esta; qual la abomino!

Gracia Duque, hablaros en secreto
quisiera

Victoria tarde llegaste

Gracia El esperar es tormento
elecciones dilatadas.
decid si pedirles puedo
á mis deseos albricias

Guill.. Gracia, la gracia pretendo
de vuestros ojos no mas:
y á no probocar los celos
de vuestra competidora,
os diera la mano luego
del modo que os doy el alma.

de quien soi unico dueño.

Grac. tiempo ha que lei su amor
en sus ojos; que dijeron
que estaba muerto por mi,
necedad fué dudar de ello.

Vist.ª Debe de desengañarla
el Duque como discreto.

S.ª Garciran, Dalmao y Gaston.

Dalm. Duque, de besar la mano
al conde mi señor vengo
y agradeceros á vos
las mercedes que me ha hecho.

Garci. Ya soy mayordomo Duque,
y hechura otra no quiero
pagar obras con palabras,
todo es manos el silencio:
vos vereis cuan fiel amigo
en mi teneis.

Gast. Estad cierto
de mi amistad, Duque ilustre.

Guill. Yo quisiera, caballeros,
tener un reyno que daros
á cada uno, y espero
que sereis en mi amistad
blasones del siglo nuestro.

S.e el Conde y acompañamiento.

Cond. Duque á mi Mayordomo
las armas llebadle preso.

Guill. Gran Señor, ¿á mi?

Conde. Acabad.

Guillen. Ya las doy y os obedezco.

Conde. Ponedle en aquesa torre
de mi alcazar...

Guill. ¿Pues que he hecho
en vuestra ofensa, Señor?

Conde. Y dadme la llabe luego.

Guill. ¿No sabré yo en que os desirbo?
¿No direis en que os ofendo,
gran Señor?

Cond. Cuando os dén cargos,
vereis vuestra culpa en ellos.

Guill. ¿Yo Culpa? Si otro que vos...

Conde. Bien la sé yo, que los cielos
con muchas voces publican
desleales encubiertos.

Guill. Si la embidia...

Cond. Los Privados
culpais á la embidia luego,
capa de vuestros delitos:
¿que haceis? ¿No le llebais preso?

Guill. El callar y obedecer
son abogados del cuerdo.

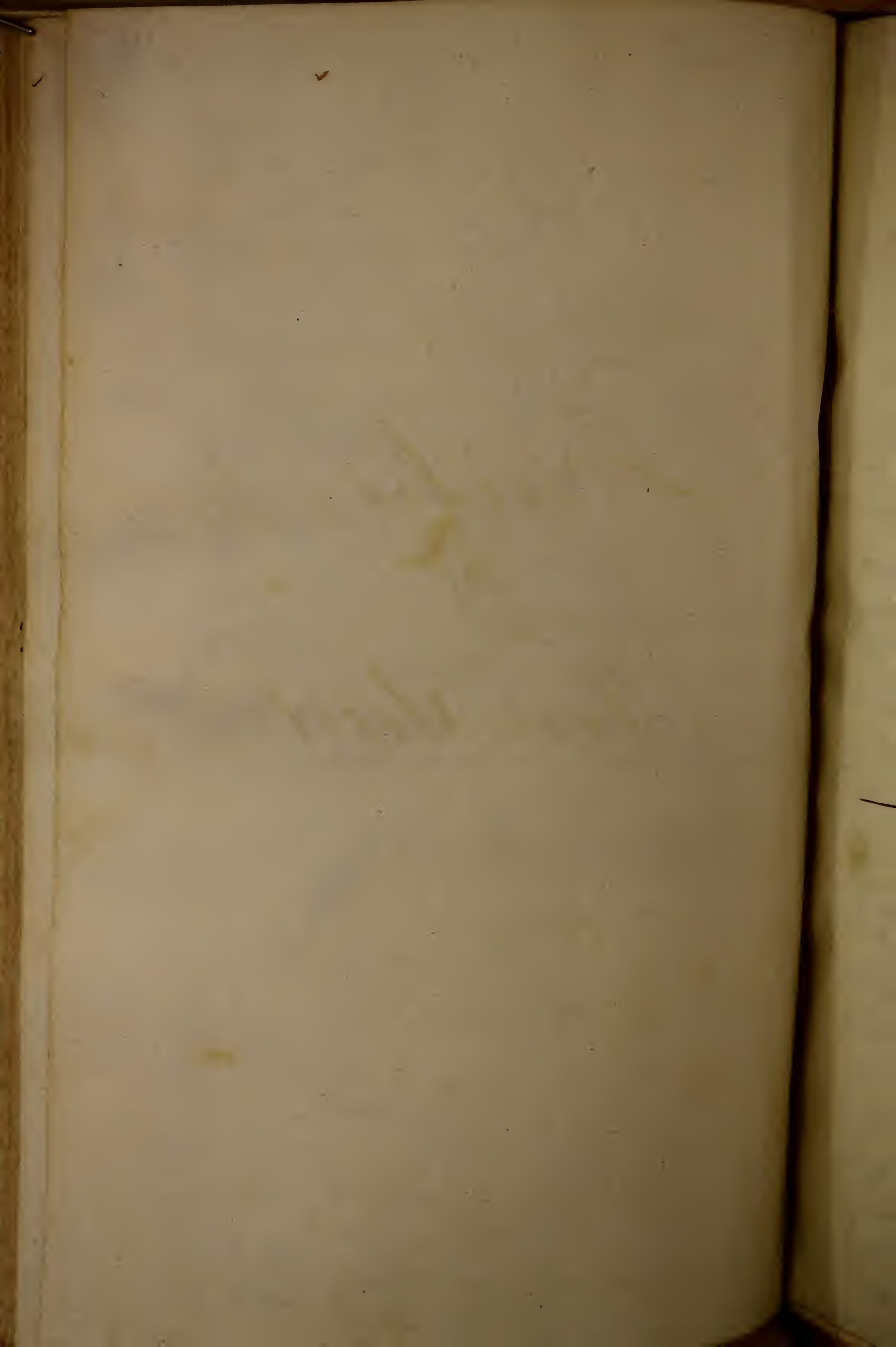
Garc. Duque venid.
Conde. Acabad.
Guillen Ya yo acabo cuando empiezo.
Conde Bolbedme al punto las llabes,
y adbertid que el cargo os dejo [á Garce.
de su guarda, y si se os huye
sereis del mundo escarmiento... [vase.
Dalm. ¡Ay caso mas lastimoso!
¡Pribar y caer tan presto!
Gast. El poder imita al rayo
que alumbra y dá muerte á un tiempo.
Dalm. ¡Ayer Duque, hoy en prision!
¿Dn. Gaston que decis de esto?
Gast. Que es relampago el pribado,
pues que se muere en naciendo [vase.

Victa. Da. Gracia, hablando al Duque,
despues de oscuros rodeos,
aunque me pidió perdon,
dijo que eras el empleo
de su amor, porque en tus llamas
se abrasaba, y segun esto
un placeme pesaroso
a esta ocasion darte puedo.
Grac. ¿Eso como puede ser
si me dijo aqui en secreto
que la mano te habia dado
con el si de casamiento.

Victoria ¿A mí? Dejate de engaños,
que esos deben de ser celos;
ya no compito contigo,
y es necedad el tenerlos;
goces mil años tu esposo.
Grac. ¿Yo esposo? Ni le apetezco,
ni jamas al Duque quise.
Victª ¿Pues, Gracia, aquellos estremos,
y la intercesion del conde,
á que proposito fueron?
Grac. Era Duque entonces libre
pero ahora es Duque preso;
pribaba, mas ya no priba... (v.
Victª Amele, y ya le aborrezco.

fin del 2.º acto.





Prueba de Amor y Amistad.

Acto 3.º

Casa blanca: S.[en] D.[n] Guillen preso y
Gaston.

Gaston. Llebad aquesas bajillas
á mi casa; descolgad
aquesos cuadros; sacad
los escritorios y sillas,
Camas, mesas y pinturas
sin reservar ni una pieza,
que así lo manda su Alteza.

Guill.[n] D.[n] Gaston, las colgaduras
fueron siempre en mi opinion,
simbolo de la pribanza;
ved con cuanta semejanza
de mis desdichas lo son.
Cuelgalas la autoridad
en el Ynbierno que helado
siempre se ha significado
por el la necesidad.
Y como de su calor
necesita quien las cuelga,
con su presencia se huelga
y conoce su valor.
Llega el estio, y despojan
las paredes que adornaban,
y si en Ynbierno abrigaban
ya en el verano congojan.
que la persona ensalzada
que con el favor se muda,

el que pobre le dió ayuda,
favorecido le enfada.
Caen al suelo desde el techo,
y al que á ellas se arrimó,
ya las pisa, que no halló
el Pribado otro probecho.
Y en lugar de los regalos
que por haber dado abrigo
merecen, el mas amigo
los sacude, y dá de palos.

Gaston. De vuestro hablar misterioso,
aunque he entendido el sentido,
poca parte me ha cabido;
del conde, que rigoroso
os quita vuestros estados,
y os manda embargar la hacienda
sin que la embidia os ofenda,
ni os persigan los pribados,
os quejad y del poder
que á tal mudanza proboca,
por que á mi solo me toca
el callar y obedecer.

Guin. Bueno es callar Dⁿ. Gaston,
y mas de amigos ausentes
que puesto que á maldicientes
oiga el conde Dⁿ. Ramon,
es cuerdo, y entenderá
la intencion del que mal sina.

Gast. De mi amistad no imagine
bien, el que quejas os dá
contra mí; soy vuestro amigo
y sino estais satisfecho
del buen tercio que os he hecho
con S. A. el sea testigo.
Guin. ¡Plegue á Dios!
Gast. Depositario
me nombra de vuestra hacienda,
con comision que la venda;
mas si fuere necesario,
tomandola por el tanto
la percibiré en nombre vuestro:
y si en que el tiempo siniestro
que os persigue, me dé espanto,
socorriendoos sacaré
á quien de mí os habló mal
mentiroso.
Guin. Sois leal,
y amigo fiel, ya lo sé;
¿y vos Dn. Dalmao tambien?
Dalm. Por vuestros caballos vengo,
que expreso mandato tengo
de su Alteza, Dn. Guillen,
dos dias há para sacallos.
Guill. Pintó la gentilidad,
el amor y la amistad
ambos perros y caballos;

Dalma
Guin.
Dalm.
Guin.
Dal.
Gast.
Guin.
Dalm.
Guin.
Garce.

el que los lleba consigo,
en su lealtad, claro está,
Dⁿ. Dalmao que aprenderá
á ser firme, y fiel amigo.

Dalmao ¿No lo soy yo vuestro?

Guiⁿ. Si,
más hay caballos tambien
desbocados.

Dalmº. Dⁿ. Guillen,
no es razon tratarme así;
yo he hablado al Conde por vos,
y Dⁿ. Gaston.

Guiⁿ. ¿Bien, ó mal?

Dal. Yo soy noble.

Gast. Y yo leal.

Guiⁿ. Y mis amigos los dos.

Dalmº. Imprudencia es el caballo.

Guiⁿ. Los caballos que embargais
dicen, que como pribais,
no hay hombre cuerdo á caballo.

Sale Garcerán.

Garce. Dⁿ. Guillen, los Contadores
del Conde ajustando cuentas,
os alcanzan de sus rentas
cantidades superiores.

Ellos os dieron á vos
cuatrocientos mil ducados;
hallan que teneis gastados
doscientos mil, y los dos
que restan, y vos debeis
S. A. os manda entregar.
Gim.n Si me acaban de quitar
la hacienda, con que quereis
que le pague? Sin estados ~~estoy~~
estoy, castillos, ni villas,
colgaduras ni vajillas,
y hasta esclavos y criados
me quitan siendo testigos
vosotros de su rigor.
Mas si el conde mi Señor
no me quita los amigos
como la hacienda, no importa
el alcance que me encarga,
que siempre la ayuda es larga
donde la amistad no es corta.
Pagadlo por mí los tres,
pues estais ricos por mí;
la Mayordomía os dí
cargo de honra y de interés.
A Martorell, y Manresa
os impetré, Dn. Gaston;
yo sé que esta obligacion

vuestro valor la confiesa
y que pagarla quereis;
de Perpiñan la Alcaydia
gozais vos por mi este dia,
pobre y en prision me veis.
Librar en vosotros quiero
esta suma que me alcanza;
que la amistad es libranza
de mas valor que el dinero.
¿ Mas de esto, que hay que dudar
id al conde mi señor
(que deudas de mas valor
saben amigos pagar)
y que de vosotros cobre
deudas de mas interés,
pues siendo ricos los tres
¿ como puedo yo estar pobre ?
Gast. De mi parte ese cuidado
Dn. Guillen, se remediara
facilmente, si me hallara
algo menos alcanzado.
Compré dos villas y estoy
empeñado, mas fiad
de mi amor y mi amistad,
que si con el conde soy
de efecto, haré que os remita
parte de lo que debeis.

Guill.ⁿ ¿En fin, que hacienda teneis
para que la que él me quita
compreis, y estais alcanzado
para pagarle por mí?

Gast. No es este tiempo que así
me apureis, ni del pasado
me recordeis cumplimientos
que usa la cortesanía,
cuando en la nobleza mía
hay, Duque merecimientos
mayores que imaginaisteis;
y ved que no es justa paga,
que mi hacienda satisfaga
lo que vos desperdiciasteis.
A Dios; que yo con su Alteza,
á quien procuro aplacar,
no haré poco en negociar
que no os corte la cabeza... Vase.

Guill.ⁿ Este ya ha dicho quien es,
y esotros dos lo dirán:
Mi amistad D.ⁿ Garcerán
os pide con interés,
os obliga á socorrer
aquesta necesidad.
Prestadme esta cantidad,
que si dá muestras de ser
mi amigo como ha ofrecido
D.ⁿ Dalmao él y vos

la pagareis, pues los dos
melo teneis prometido,
(si acaso podeis, hacello.)
lo que en Dn. Gaston no hallé,
en los dos encontraré.

Garce. Duque yo me veré en ello. [vase]

Guillen. ¡Oh amistad del mundo vana!
¿que decis vos?

Dalm. Dn. Guillen,
yo lo pensaré muy bien
y os responderé mañana. [vase]

Guill. Que bien comparó el amigo
á la hormiga un cortesano,
que solo sale el verano
á las heras quando hay trigo;
y en el imbierno se asombra
en la luz y claridad
del Sol de prosperidad
al cuerpo sigue la sombra
pero huye en tiempo confuso;
sombras y hormigas os llame
el mundo, por que os infame
que sois amigo al uso.

Salen Gilote y Gaban, criados al paño.

Gilot. ¿No teneis verguenza de eso?
¿vos que comisteis su pan,

venis á pedir, Galban,
el salario, estando preso,
y ahora que le han quitado
la hacienda?

Galb. Yo le he servido
un año, y lo que le pido
es el sudor que he gastado.

Gilo. En esta ocasion es mengua.

Galv. Pedidselo vos tambien.

Gilo. El diablo me lleve, amen,
y que me saquen la lengua
si le pido cosa alguna.
Galvan, no os burleis conmigo
el criado y el amigo
en la prospera fortuna,
y en la adversa ha de ser fiel:
al amo ha de socorrerle
consolarle entretenedle,
y dar la vida por él.
¿A pedirle la soldada
venis?

Galb. El conde ha mandado
que no esté ningun criado
en su servicio; en Moncada
le servi, y en Barcelona:
pagueme lo que me debe.

Gilot. Sanguijuela sois que bebe
la sangre de la persona;
y en no habiendo que beber
suelta la vena y se encoge:
Galban, mirad no me enoje
gentil talle de traer
á su amo algun regalo
como yo hacerlo codició.
Galb. ¿Yo; de que?
Gilot. Busca un oficio,
que á buen hambre no hay pan malo.
Galb. Dejadme ved mi deudor,
que el salario me ha de dar.
Gilot. [illegible] habeis de entrar.
Galb. Si he de entrar.
Gilot. Mirad...
Guillen. ¿Que es esto?
Gilot. Oh Señor!
esto no es nada; los dos
nos entendemos; ya os digo
que calleis.
Guill. ¿Gilote amigo?
Gilot. Como nos hecha de sí
el Conde y os han quitado
la hacienda y tierra, Galban
que en fin comió nuestro pan,
y os ha sido buen criado
viene á rendiros....

Galb. La cuenta.

Gilot. Callad, Galban; yo lo digo:
á daros viene conmigo..

Galb. Mi Salario monta treinta.

Gilot. Dejadnos aquí, Galbano.

Galb. treinta reales cada mes.

Gilot. Os ofrece: el Sueldo es
que á un lacayo Siempre dán;
con ellos y con los mios,
pues estais pobre..

Galb. ¿Yo dar?

Gilot. Galban dejadnos hablar.

Galban ¿Yo digo esos desvarios?

Gilot Galban, dejadnos aquí,
que despues hablareis vos,
pues yo os juro, vive dios,
sino lo decis así,
que quizá el diablo que os trajo
acá..

Galb. Señor.

Gilot. Id conmigo
ò callad, Galban os digo:
Sentimos vuestro trabajo,
los dos, y necesidad.
que en este tiempo contrario...

Galb. Yo vengo por mi Salario,
Señor, y esta es la verdad.

Gilot. ¡Valga el diablo el que os pario!
Galb. Ay!
Guill. Tente, ¿que haces Gilote?
Gilot. Sacarle por el Gañote
la lengua que tal pidio.
Guill. Dejale, que si ha servido
razon es que sea pagado.
Galban; tan pobre he quedado
que aunque estoy agradecido
al buen servicio que os debo,
no tengo conque pagaros:
Saldrán los cielos mas claros
y otro tiempo vendrá nuebo
en que os pueda agradecer
los serbicios que os confieso.
Galb. Bien comeremos con eso.
Gilot. ¿Que no teneis que comer?
pues comed arena gorda.
Galb. Tomad vos ese remedio.
Guill. ¿Que tanto os debo?
Galb. Año y medio.
Gilot. La lealtad es la que engorda
mas que la carne y el pan.
Guill. ¿Gilote como podremos
pagar lo que le devemos
(que es razon) al buen Galban?

Gilot. ¿Bueno?: tal tenga la vida.
Guill. Su sudor me pide enfin.
Gilot: Señor pues es tan ruin,
por que otra vez no os le pida:
dos bueyes tengo: á vendellos
quiero partirme al lugar
y en pudiendole pagar
que cargue al punto con ellos.
Guill. ¿Vuestros bueyes? Eso no..
Gilot. ¿Como no? el trigo, las parbas,
la cama, el burro, las barbas
venderé por mi amo yo,
hasta el hijo he de vender
que tengo, y si justo fuera
la muger tambien vendiera;
mas sin bueyes con muger
(afuer de lo que ahora pasa)
dijeran barbaras leyes:
no os haran falta los bueyes
pues vos os quedais en casa.
Guill. ¡Que en un rustico criado
halle yo en mi adbersidad
cielos, la fidelidad
que en mis amigos no he hallado?
¿En tal parte tal tesoro?
¿tal amor? ¿Ley tan estraña?

D.n Hugo
Guill.
Hug.
Guill.
Hug.
Guill.

Mas si, que en una montaña, .|.
(no en la corte) nace el oro,

Dn. Hugo. No está el Conde satisfecho,
Dn. Guillen, de esta prision,
que en fe de su indignacion
sin los daños que os ha hecho
manda que preso os llebemos
á una torre de su casa:
mientras este rigor pasa
(que un Señor todo es estremos)
tened paciencia, y trocad
por su Alcazar este puesto.

Guill. ¿Amigo, decid, que es esto?

Hug. El poder y magestad
de un principe, semejanza
de Dios, que como la imita,
á su gusto, pone y quita.

Guill. En Dios no cabe mudanza.

Hug. No; mas si le satisface
en muestras de su poder,
hoy á una cosa da sér
y mañana la deshace.
teme si aquí preso estais
que han de romper la prision
amigos.

Guill. Ya no lo son
los amigos de que hablais:

que el mundo los tengo ignoro,
pues con esperiencia nueba;
si la piedra al oro prueba;
á la amistad prueba el oro.
El conde preso me lleve
donde gustare.

Hug. Venid.

Guill. Y vos, Galban acudid
a que de lo que se os debe
Gilote, que podrá ser
que algun dia satisfaga
su lealtad con noble paga.

Gilot. Como no sea la muger
la vida daré por vos.

Guill. Probad, fingida desgracia
en Dª. Victoria y Gracia
si amor me tienen las dos;
y luego en Busto, y Estola.
que si salen al egemplo
de los demás, yo haré un templo
á mi ingeniosa cautela. [Vª. con Hugo

Gilot. Seguidme y os pagarán
el salario.

Galb. ¿Todo?

Gilot. Todo:
yo os pondré, Galban de modo.
que no os conozca Galban

Salon largo: S.^as el Conde, D.^a Gracia
y D.^a Victoria.

Conde... Gracia, Victoria, llamaros
á mi presencia mandé
hoy, para comunicaros
algunas cosas, que sé
lo mucho que han de importaros:
D.^n Guillen me ha deservido
aunque no digo su exceso
en ocasiones que han sido
causa de tenerle preso
sin estado y perseguido.
Por lo que toca á mi honor
no me declaro mas que esto;
sé que le teneis amor
pues en fé de él, habeis puesto
por tercero mi favor.
A esta causa no he mandado
que le corte la cabeza
como me han aconsejado,
porque es tal vuestra belleza,
que mi colera ha templado.
Por ella pues, y tambien
por los servicios que me hizo
antes de esto D.^n Guillen,
si su amor os satisfizo,
en fé de quereros bien,

y de estar á cuenta mia
vuestro aumento, os he llamado,
y de vosotras queria
saber, ya que le he privado
de los cargos que tenia,
si sin ellos gustareis,
como le dé libertad,
casaros con él; pues veis
el deudo y la voluntad
que ostengo; asi escusareis
su muerte: hacienda bastante
os dió el cielo á cada una
con que viva vuestro amante
apesar de la fortuna,
rico, honrado y abundante;
sepa yo á cual de las dos
por esposo le he de dar.

Grac. Gran Señor, no quiera Dios
que quien no supo agradar,
y os ha deserbido á vos
permanezca en mi memoria;
pues depender de la vuestra
la mia es cosa notoria;
pague el amor que la muestra
y dele Dª. Victoria
con la mano su belleza,
que yo cedo desde aquí
mi derecho, y vuestra Alteza
no le perdone por mí,

si le ofendio, la cabeza.

Vict. Yo he mudado de eleccion,
si vos, Señor de pribanza,
y por vuestra intercesion
tengo segura esperanza
de casar con Dn. Gaston.

Grac. Dn. Dalmao me estaba bien
á ser con el gusto vuestro.

Conde. Pues bien, las manos os dén,
en señal de que yo muestro
que olbideis á Dn. Guillen;
porque en estremo sentia
que quisieredes las dos
á quien en desgracia mia
está.

Victa. Ofendiendoos á vos
ni hay amor ni cortesia.

Se. Dn. Grao, hinca la rodilla al Conde.

Grao. Invicto Conde, imita á Dios clemente
que el mayor atributo que ha escogido
es el perdonar omnipotente,
á las mayores culpas dando olvido:
mi amigo es Dn. Guillen y mi pariente,
y á su lealtad (perdona su atrebido
me arrojo á hablar verdades) El estado
y la vida le debes que te ha dado.
Si te ofendió (que puesto que lo dudo

no sin causa con él te has indignado,)
es hombre al fin errar como hombres pudo
defecto en el primero vinculado:
dela primera gracia Adan desnudo,
Dn. Guillen dela tuya despojado,
y hombres los dos, si á Dios imitas sabio,
iguala tu clemencia con tu agrabio,
Doscientos mil ducados que te debe,
quiero pagar por él; mi estado embarga
sino es bastante, prendeme, y aprueba
tu Alteza mi amistad ilustre, y larga;
si la venganza que á rigor te mueba
le imputas culpas, y delitos carga
otro Dn. Guillen soy, pues soy su amigo,
egecuta en mi vida su castigo.
Manda, Señor, cortarme la cabeza,
viva quien te dió vida dadivoso;
no diga el vulgo viendo tu aspereza
que eres ingrato en vez de generoso;
con el está segura la grandeza
de este estado, que aumentes valeroso,
pues quedamos, tu enojo egecutado,
yo leal, el con vida, y tu vengado.

Conde. No le debeis Dn. Busto amistad tanto
á Dn. Guillen, que honrais por su amigo,
quando de vos murmura, y os lebanta
delitos que os imputa, y yo no digo;
pague quanto merece su garganta;

con justisima causa le castigo;
y antes me incita, cuanto mas os trato
el verle al vuestro, y mi favor ingrato.
Amigo os puedo ser de mas provecho
y que mas acreciente vuestra fama;
dejadle en mis agrabios satisfecho,
que no es leal quien desleal le ama.
Yo sé que conserbais dentro del pecho
la celebre hermosura de su dama,
reprimiendo el tormento que os desvela
y queriendo olvidarla amais á Estela;
A honrrar con ella estoy determinado
por amante leal vuestra persona;
su Esposo habeis de ser, y mi pribado
Marques en Castellon, duque en Gerona;
disfrutad de su dama, y de su estado
y si el conde, feliz, de Barcelona,
os es de mas provecho para amigo
dejad á Dn. Guillen, pribad conmigo.
Grao. Si otro que V. A. me digera
semejantes razones - - -
Conde. ¿Estais loco?
Grao. La espada no la lengua respondiera
~~respondiera~~
ofendida de ver tenerme en poco;

la embidia en los Palacios lisongera,
que lealtades destierra poco á poco,
os dirá por mentir con lengua sabia
que Dn. Guillen me ofende, y que os agrabia:
A Estela quise cuando no sabia
que Dn. Guillen ~~me ofende~~ la amaba, per.
aquel dia mismo... ¿ que digo aquel dia?
aquel instante, mi amoroso fuego
bueltas sus llamas en cenizas frias,
argos en la amistad, y en gusto ciego,
desembarazó el pecho, y si tardara
el alma por sacarle me sacara.
Premiad con castellon y con Gerona
á viles lisongeros, que yo sigo
el valor generoso que me abona
ya me deis alabanza, ya castigo;
Y aunque os mirais reinando en Barcelo
no sé si os recibiera por mi amigo
(perdonadme) por no vivir en duda
de amistad que tan presto en vos se muda

Conde. ¿Enfin siendo parcial de quien me ofende
conspirais contra mi?

Grao. Mientras no toca
Dn. Guillen en traidor, ni dar pretende
la ocasion que á tal pena le proboca
vuestra Alteza, Señor, aunque le prende

pues obrando el rigor calla la boca;
perder la vida por un amigo apruebo,
salba la fe que cual vasallo os debo.

Conde. Pues si la perdereis por atrebido.
¡Ola?

Dalmao. Señor. y Dn. Gaston con acompto.

Conde. Llebad este arrogante
á una torre; veamos si atrebido [ap.]
en la amistad es vidrio ó es diamante.
Quitadle sus estados.

Grao. Siempre he sido
roca en medio del mas firme y constante.
matadme; mas mi alma saldrá ilesa
con la pura amistad en ella impresa. [v. y acompto.]

Conde. Dn. Dalmao, de Moncada sois vizconde,
y Da. Gracia vuestra esposa.

Dalm. Beso
la tierra que pisais, pues corresponde
á la dicha amorosa que intereso.

Conde. Que mal el interes avil se esconde. [ap.]
Ya sabeis que Moncada fue del preso,
y el vuestro amigo;

Dalm. ¿ Que amistad pretende
con migo, gran Señor, el que os ofende?

Dn. Hugo Preso en Palacio Dn. Guillen no sabe
si muere ó vibe.

Conde Dadme pues la llabe.

Sa. Estela A tus pies vengo por ver

Señor en esta ocasion
si tan persuasibas son
lagrimas en la muger.
Al duque hiciste prender;
si el fué justo é injusto aquesto
no sé; pero diré en esto,
que es en conservar tu estado
mas el oro que ha gastado
que los hierros que le has puesto.
Alcanzasle en una suma
notable, y es gran herror
que mas credito Señor
des que á su espada, á una pluma;
bien es que pagar presuma
que en fin es hacienda real
aunque es poco mi caudal
por lo que el tuyo interesa
De Mirabal soy Marquesa,
Yo te doy á Mirabal...
viviré en un Monasterio,
De los que, las que se encierran,
sin delitos se destierran,
y escogen su cautiverio:
la riqueza vituperio
del mundo, en el estimada
G.: Dn. Guillen de Moncada

la daré por bien perdida
y mi vida por su vida
si asi queda restaurada
vengo en ello tus enojos
generoso Catalan
y seria como galan
amorosas prendas de ojos,
pues si estimas sus despojos,
darás á mi amor reparos,
y á tu piedad nombres claros
contra la infame cautela

Conde_ Vedme despues D.ª Estela
que tengo mucho que hablaros [Ve.]

Est. _ ¿Como estais mudos Señores,
y no intercedeis conmigo
G. D.n Guillen otro amigo?

Gast.. Yo no ruego por traidores.

Dalm_ Que valen intercesores
contra un Principe enojado [Ve.]

Vict.ª_ Quien no supo ser privado
sepa sufrir, y callar _ Ve.

Grac.ª_ Yo no quiero suplicar
por quien al Conde ha indignado_ Ve.

Est... Veles: quien de vos se fia
aqueste pago merece:
Aveis sois, que si anochece
huyen, y hacen salva al dia:
Salid vos primera mia.
fuerte defensora á ser
de aquel guerre llegó á ver
preso, pobre, y abatido.
y á ese escuadron fementido
dé el exemplo una muger [V.e Conde.

Prision corta: sale D.n Guillen.

Guill. ¿Donde loca necedad . . . obc.º
dirige tu pretension?
¿Probar quieres en prision
amor, muger, y amistad?
¿Quien pensó tan grave error?
¿Quien en la tiniebla fria
de Amigo, y de muger fia
la constancia, y el amor?
Cuando en la prosperidad

me vi, esperaba de alguno,
mas ya no espero en ninguno,
que alivie mi adversidad.
Al fin, la falsa cautela
despues de tanto infiel
como Bursos me sea fiel
y sea constante Estela.
¿pero quien abre la puerta
secreta de mi prision?

[sale]ndo a la ing.da

Con bastante informacion

V. [...]nde.

habeis hecho prueba cierta
de amores encarecidos
y amigos examinados:
muchos fueron los llamados
mas pocos los escogidos.
Gaston, Dalmao, Garceran
como al temple se pintaron
facilmente se borraron,
ya sin figuras estan.
Victoria y Gracia de que
que os ven en mi disfavor
desde el tribunal de Amor

./.

apelan al de interés.
Solo en Burros se reduce
y en estela este tesoro,
pues salieron, como el oro
que á mas ensayo, mas luce.
Dad la Victoria, y ventaja
á tal dama, y tal amigo,
y sed Labrador, que el trigo
sabe apartar de la paja.
Que la amistad no es cosecha
fertil, que en tiempo oportuno
volviendo ciento por uno
enriquece, y aprovecha.
No sois poco feliz vos,
si en tan esteril edad
que no se halla una amistad
sembrais siete y cogeis dos,
y acabemos de apurar
pruebas, que han de engrandeceros
pues ya mas tiempo teneros
preso no quiero aguardar.

Guill. La fama, Señor alabe
en ti el primer imposible,
que es Magestad apacible
jovial gusto. y trato grave,
que para no hacer agravio
al valor que en ti sublimo,
la lengua corta reprimo
y en tus pies sello mi labio
¿Es posible, gran Señor,
que Estela ha podido ser
constante siendo muger?
primer milagro de amor:
¿Y qué ha dado Buenas pruebas
del tiempo, y la adversidad?
[illegible]e. Del amor, y la amistad
son dos imagenes nuevas.
Esta maquina se acabe
que nos divide a los dos;
y porque estando sin vos
estoy sin mi aguerra llave
la puerta os franqueará.

que hay desde mi cuarto á qui
vereisme de noche ahi,
cerca de la torre está.
Vuelvome, por no perder
á una industria, y respeto
el prometido secreto
si nos llegaren á ver.
Guill. — Dejame, Señor primero
besar vuestros pies.
Conde. — Abad:
id á mi cuarto: mirad
que de aqui á poco os espero. V.^e 129
Guill. — El seguirlo me conviene
y á hacerlo voy al instante,
por ver si amigo, y amante
tiene el hombre que no tiene. V.^e

Salon largo: Sale Estela: Claro

Est.^a — Mandome el Conde volver,
y para lograr hablarle
aqui he querido esperarle

¡Cielos, á que podrá ser?

Conde_ Ya la Marquesa haviendo
ahora he de probar mas bien
lo que tiene Dn. Guillen
en amor tan combatido.

... ¡Pues Estela?...

... Gran Señor
á ver lo que mandais vengo.

Conde- Mucho que deciros tengo
todo en orden á mi Amor.

... Libertad del Duque, y vida
pido.

... Dn. Guillen= Cielos! a tal hora
el Conde... Estela....

Conde.. Señora
ya yo se vuestra venida

Guill. Volvedme á esconder enojos
volved sospecha, á ser juez
probaré segunda vez
si saben mentir mis ojos.

Conde= Mas hado estaros que bien

lo que deciros pretendo:
Con justa causa me ofendo
y castigo á Dn. Guillen.
Y pues es fuerza deciros
lo que por guardar respeto
á mi honor, tube secreto;
para mejor persuadiros
De vuestra esperanza vana
Sabed que el duque atrevido
en mi ofensa ha pretendido
ser amante de mi hermana.
Ella que en sus pocos años
funda su felicidad
dejó llebar su beldad
de persuasibos engaños,
y tan adelante pasa
que si el Cielo no me diera
aviso, su esposa fuera
para afrenta de mi Casa.
Papeles que les cogi
Señas que en ellas noté
Dan de este delito fe:

Guill. ¡Ollos, que es esto!

Est.a ¡Ay de mi!

Conde- Para vengarme. y vengaros

por los propios filos quiero

que muera.

Est.a De celos muero.

Conde- Y de Esposo mejoraros.

El Rey de Aragon me ofrece

á la Princesa heredera

de su Corona, y me espera

en Zaragoza: merece

la hermosura, y discrecion

que en vos los Cielos han puesto

tanto, Estela, que he propuesto

perder por vos á Aragon,

y desposandoos con migo

coronar vuestra belleza.

Dar premio á vra. firmeza,

y castigar mi enemigo.

Est.a Señor...

Conde. Quereis persuadirme

lo mal que me está, Marquesa,
el perder con la Princesa
tal Reyno; que vos sois firme,
y aunque los intentos vanos
del Duque os han ofendido
que ha de ser de vos querido;
pues yo que en aquestas manos
tengo mi esperanza puesta,
en esos ojos que adoro
y en el hermoso tesoro
de aquesa beldad honesta
Sepé Marquesa querida
cuanto el gusto apeteció:
en sólo un sí, en solo un nó
pende mi muerte, o mi vida.
Sed, Condesa, sed mi Esposa
sed mi Dueño, sed mi bien,
muera el falso D.n Guillen:
Dad sucesion amorosa
á este Reyno, que en vos vió
el Sol, que su luz contrasta...
Mi bien.....

Guill. Basta, Señor basta
que no os pido tanto. Z.

Conde. ¿Traydor como has quebrantado
la prision?

Guill. Como quebrantas
de ~~tu ley~~ amistad las leyes santas
y palabra que me has dado.
Perdoname, si indiscreto
pierdo respeto, y cordura
que si celos son locura
locos no guardan respeto.
Justa paga a mis quimeras
e indiscreta prueba diste:
de burlas me persiguiste
muerte me das hoy deveras...
Mi imprudencia loca advierto,
mal haya el hombre celoso
que por probar lo dudoso
se arriesga a perder lo cierto.
Perdite al fin, gran Señor,
pues por Estela perdido

no diamante, vidrio has sido
al primer golpe de Amor.
Y si a ti que en la nobleza
eres sol que alumbra à España
la cifra, el valor, la hazaña
mayor de naturaleza
te pierdo ¿qué hay que probar
amistades inconstantes?
Ya no hay firmeza en diamantes
torre al viento; roca al mar.
amistad, que no este en duda
amor con satisfacion
pues el Conde D.n Ramon
lo fué todo, y ya se muda.
Y pues me han salido falsos
los mas finos que probé,
y me matan, ¿para qué
finges prisiones cadalsos
muerte, y castigos atroces,
si aqui he visto sus efectos
cifrados? Fuera secretos

salgan á luz, de mis voces....
Caballeros, la verdad
que hasta ahora oculta ha estado
es que el Conde me ha engañado
es que no hay firme amistad
es que amor todo es cautela
y es que Dn. Ramon resuelto
Oes las burlas ha vuelto
y quiere quitarme á Estela.

Conde. Volved Dn. Guillen en vos
y reparad mas despacio [Sale Dn. Guillen]

Vict.a ¿Quien da voces en Palacio?

Bart. ... Su Alteza es....

Dalm. ¡Valgame Dios!
¿Como está Dn. Guillen suelto?

Guill. Caballeros yo no he sido
desleal, ni fementido:
tarde por mi fama he vuelto;
mas ya es tiempo de verdades:
fingió el Conde aborrecerme
y á mi instancia hizo prenderme

para probar amistades
y amores, que ya os rebela
el agravio, que me incita
Despues à Estela me quita
y no se resiste Estela.

Est.ª Duque, pues, poned Duque
freno, y limite à la lengua
ò mi injuria os le pondrà
que ya por hablar rebienta
Si el Conde de Barcelona
pretendiendome se venga
de vuestro amor desleal
indignado que en su ofensa
solicitais à su hermana
è ingrato pagueis las deudas
de su privanza, y mi amor,
¿porque culpais mi firmeza?
¿Pierde por ser combatida
de muchos la fortaleza
que constante resistio
à las picas, y alos fluchas?
¿Pierde por ser combatida

De la furiosa soberbia
Del sañudo Mar, la nave
que sin palos, y sin velas
resiste firme el peligro
huyendo de su violencia?
¿Pues porque quereis que el
Duque, combatida pierda?
Hablome el Conde con su amor,
expusome sus finezas
¿Las admiti? ¿Le di el si?
¿mostreme alegre? ¿di señas
De placer? ¿rendime gracias?
¿besé manos? ¿honré prendas?
Ni a el, ni a vos, ni a ninguno
De los hombres..... de la afrenta
diré mejor justamente
De nuestra naturaleza
pienso amar, ni ver, ni oir,
porque habitando entre fieras,
por cortes viviré campos
por casas pisaré selvas:
Et vos Sr. mudable; al Conde
(perdoneme V. A.)

porque es ingrato á servicios
porque no cumple promesas;
y yo aunque muger, constante,
á los Dardos fortaleza
Nave á las ondas furiosas
Torre al viento, y Sol á nieblas,
vencedora al fin de todos,
sabré serlo de mi misma.

Conde.. Esperad, Marquesa insigne.
D.n Gaston, marchad apriesa
y traed aquí á D.n Bueso [Vase D.n Gaston]
que no quiero ya mas pruebas
hartas sufri por dar quenta
á D.n Guillen, mi paciencia
y amistad tambien probó.
basta pues.

Est.a -- Dadme licencia
para salir de la Corte.

Conde Escuchad primero, Estela
verdades que os convienen,
disculpando mi inocencia,
que D.n Guillen ofendió.

Guillen Señor.

[Conde] Basta.

Guill. Ya me pesa....

[Dam]a... Aqui esta Bruno Señor.

[Bru]no.. Que humilde los pies os besa

[Co]nde Caballeros: Dn. Guillen

para que vuestra edad sepa
que hay amistad, y hay amor
firme en la fortuna adversa
me persuadió á cuanto visteis
y esforzando la apariencia
fingi prenderle: fingi
que de mis rigores era
merecedor; despojele
del estado y de la Hacienda
solo porque Dn. Guillen
probara de esta manera
si hay amantes, y hay amigos
en situaciones funestas
A todos probé yo mismo
sabiendo Bruno, y esta
solos con este imposible

y para hacer Experiencia
de su admirable Constancia,
la mas apurada prueba
que inventar mi industria pudo
hize fingiendo quererla.
Ella salió con Victoria,
y tan en mi gracia queda
como las dos de esos nombres
sin disculpa, aunque lo es buena
el decir que son mugeres.
Casense los dos con ellas,
y á todos cinco les sirva
de Castigo su verguenza,
y no verme mas, que no
quiero q. ingratos me vean.
A vos Duque os restituyo
los Cargos, villas, y rentas.
y cuanto á esos tres les di
quiero que Bueno provea.
Grao. Beso, Señor, vuestros pies

Conde. De aqueste modo se prueba
que hay amor, y hay amistad
firme en fortuna adversa.

Fin de toda la Comedia